



RESOLUCION No. CSJATR17-221
miércoles, 08 de febrero de 2017

Magistrado Ponente (E): Dr. JUAN DAVID MORALES BARBOSA

“Por la cual se dispone una inscripción en el escalafón de la carrera judicial al señor HERNAN DE JESÚS ESTRADA ORTEGA, como Sustanciador Grado Nominado del Juzgado Décimo Civil Municipal Oral de Barranquilla”

La Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Nacional, la Ley 270 de 1996 y el acuerdo No 724 del 15 de febrero de 2000 del Consejo Superior de la Judicatura.

CONSIDERANDO

Que el señor HERNAN DE JESÚS ESTRADA ORTEGA, identificado con cédula de ciudadanía número 1.045.698.254, superó todas las etapas dentro del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. 000185 del 27 de noviembre de 2013.

Que la Dra. MARÍA MERCEDES BARRIOS BORRERO, en su condición de Jueza Décima Civil Municipal Oral de Barranquilla, remitió la Resolución No. 024 de fecha 30 de noviembre de 2016, nombrando en propiedad en el cargo de Sustanciador Grado Nominado, al señor HERNAN DE JESÚS ESTRADA ORTEGA, identificado con cédula de ciudadanía número 1.045.698.254, posesionándose en dicho cargo mediante acta de fecha 16 de enero de 2017.

En consecuencia, el señor HERNAN DE JESÚS ESTRADA ORTEGA, identificado con cédula de ciudadanía número 1.045.698.254, pertenece al Sistema de Carrera Judicial y debido a esto se deberá inscribir la presente novedad en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial.

Por todo lo anterior se,

RESUELVE

PRIMERO: INSCRIBIR en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial al señor HERNAN DE JESÚS ESTRADA ORTEGA, identificado con cédula de ciudadanía número 1.045.698.254, en el cargo de Sustanciador Grado Nominado del Juzgado Décimo Civil Municipal Oral de Barranquilla.

SEGUNDO: ENVIASE copia de la presente Resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, con el fin de efectuar la anotación de la presente novedad en el Registro Nacional de escalafón y en el archivo de la Seccional.



No. SC5780 - 4

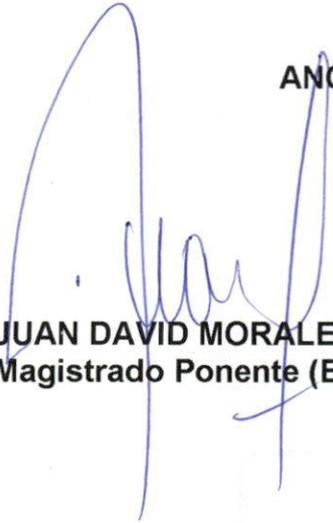


No. GP 059 - 4

00112

TERCERO: Esta decisión se entiende notificada con el acto de anotación dispuesto en el artículo precedente de conformidad con lo previsto en los artículos 66 y S.S. del C.P.A.C.A.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


JUAN DAVID MORALES BARBOSA
Magistrado Ponente (E)

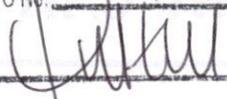

CLAUDIA EXPOSITO VELEZ
Magistrada

cu

JDMB/CEV/MLV



RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SALA ADMINISTRATIVA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA
ATLANTICO

SE PRESENTO PERSONALMENTE EL SEÑOR(A) Herman Estada Oviedo
IDENTIFICADO CON LA C.C. 7045.698.254 DE Barranquilla
EL DIA 13 DEL MES DE marzo DEL AÑO 2017
A NOTIFICARSE DEL ACTO No. CSJATR17-221 DE 8 febrero 17
FIRMA NOTIFICADO 
FIRMA QUIEN LO NOTIFICA 